CONSEJERÍA DE CULTURA

ORDEN de 24 de noviembre de 2004, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas "Francisco Zurbarán" a Galerías de Arte convocadas por Orden de 20 de septiembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de septiembre de la Consejería de Cultura por la que se convocan ayudas "Francisco de Zurbarán" a Galerías de Arte (D.O.E. nº 115, de 2 de octubre), a propuesta de la Comisión de Selección

D I S P O N G O

Primero: Conceder ayudas a las galerías de arte que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo: Denegar las ayudas al resto de los artistas que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Tecero: Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Diario Oficial de Extremadura. Podrán interponer también recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presenta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura. Si se hubiese interpuesto Recurso de Reposición no podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo hasta que no se hubiera resuelto expresa o presuntamente el Recurso de Reposición. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

En Mérida, a 24 de noviembre de 2004.

El Consejero de Cultura,
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ

ANEXO I

GALERIAS SUBVENCIONADAS

TERCERO	D.N.I	IMPORTE DE LA AYUDA
G. MARIA LLANOS	06975351 A	5.850
G. ANGELES BAÑOS ZAPATA	08751564 H	5.297
G. BORES & MALLO	11769334 G	4.050
G. FERNANDO SERRANO	B21156658	3.654
G. ARTE FACTO	02910168 R	1.800

ORDEN de 24 de noviembre de 2004, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas "Francisco Zurbarán" a Artistas Plásticos convocadas por Orden de 20 de septiembre de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 20 de septiembre de la Consejería de Cultura por la que se convocan ayudas "Francisco de Zurbarán" a Artistas Plásticos (D.O.E. nº 115, de 2 de octubre), a propuesta de la Comisión de Selección

D I S P O N G O

Primero: Conceder ayudas a los artistas plásticos que figuran en el Anexo I por las cuantías que se indican.

Segundo: Denegar las ayudas al resto de los artistas que se presentaron a la convocatoria, cuyos datos y motivos de no concesión figuran en el expediente incoado en la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Tercero: Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo